

MEMORANDO

** 20242300001893**

Radicado No.: **20242300001893**

Fecha: **2024-10-30**

231-GRUPO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PARA: Martha Hernández Arango - Directora Nacional (E) Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

DE: Oscar Orlando Gómez Pinto - Jefe Oficina de Control interno

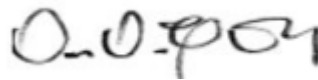
ASUNTO: : Informe de Austeridad en el Gato el III trimestre de 2024

FECHA: **2024-10-30**

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa nos permitimos presentar, **el informe de austeridad en el gasto para el III trimestre de 2024**, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), el cual se remitirá a los responsables de los procesos para su socialización, donde podrán encontrar las observaciones indicadas por esta oficina; de igual manera se publicará para su consulta en la página institucional. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



OSCAR ORLANDO GÓMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado por: Oscar Orlando Gómez Pinto – jefe oficina de control interno.

Elaborado por: Nini Johanna Ramirez Soto,

Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2024

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD 2024 UAEMC- TERCER TRIMESTRE-OFICINA DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional” y la Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad.

Esta información se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes de rendir a la administración de la entidad el informe del I trimestre 2024, de la Sede Central, Direcciones Regionales y Establecimientos adscritos.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la aplicación de las medidas en el marco de la austeridad en el gasto, conforme a lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 002 de 2015 y 002 de 2023, así como la normatividad legal vigente en la materia

ALCANCE

Gastos presentados en el tercer trimestre de 2024, en cada uno de los rubros objeto de seguimiento, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en SIIF Nación, así como la información suministrada por las distintas dependencias.

METODOLOGIA

Se realizó la consolidación, análisis de la información del tercer trimestre de 2024, comparado con el tercer trimestre del 2023, para los conceptos: contratación de servicios profesionales, horas extras e indemnización de vacaciones, arrendamiento y mantenimiento, prelación de encuentros virtuales, tiquetes, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, vigilancia, vehículos oficiales y consumo de combustible, papelería y telefonía, entre otros. Teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables de los procesos: Gestión Talento Humano, Gestión Tecnológica, Gestión Administrativa y Financiera al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Para el efecto de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los rubros objeto de ahorro, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

MARCO NORMATIVO

- Ley 2155 de 2021, Título III- artículo 19°. Plan De Austeridad y Eficiencia En El Gasto Público.
- Decreto 1737 de 1998, (Artículo 7°. - Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.)

- Decreto 984 de 2012. Art.1. Informe de Austeridad
- Decreto 1068 de 2015. (Parte 8 régimen presupuestal, Título 4, medidas de austeridad del gasto público Capítulo 1-7.)
- Decreto 648 de 2017 “Roles de las Oficinas de Control Interno”
- Decreto 2295 de 2023, Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.
- Decreto 0119 de 2024, Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- Decreto 2076 de 2023, Modificación de la planta UAEMC.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. (Política cero papeles)
- Directiva Presidencial 01 de 2024. (Ahorro de energía y agua)
- Directiva Presidencial 02 de marzo 2023 (Directrices de Austeridad)
- Directiva 031 del 2018 de la UAEMC. Lineamientos de Austeridad.
- Resolución 1207 de 2022, Tramite de comisiones UAEMC.
- Circular conjunta No.100-005 /2022 lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023.
- Circular 013 del 2016 de la UAEMC. Austeridad del Gasto Horas Extras
- Circular 04 de 2019 de la UAEMC, reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos.
- Memorando secretario G. 2 de octubre 2023, Disposiciones Viáticos.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

1. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Analizados los registros en el SIIF Nación, en las obligaciones por concepto de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, se generó una disminución del 44%, respecto al trimestre anterior:

Tabla No.1. Contratación de Servicios Profesionales Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 1.498.766.665	\$ 840.829.999	-44%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/09

2. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones.

Según la información proporcionada por el Grupo de Nómina, se ha registrado un aumento del 25% en el monto destinado al pago de horas extras en comparación con el mismo período del año 2023, que se puede ver compensado con la disminución de \$657 millones de pesos, en la contratación de servicios profesionales.

A continuación, se detalla el comportamiento en valor de horas extras reconocidas:

Tabla No.2. Valor Horas extras Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Valor Horas Extras	\$ 121.236.975	\$ 151.948.346	25%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/09

Este incremento se explica tanto por el aumento salarial como por la incorporación de 8 nuevos funcionarios, lo que resultó en 1.429 horas adicionales trabajadas en relación con el periodo anterior, se observa que para el tercer trimestre de 2024, 81 funcionarios reportaron un total de 8.634,35 horas extras, lo que supone podría reflejar un promedio de 35,53 horas en un mes por funcionario, sin embargo, se presenta un incremento del 37% de horas extras entre los agentes de seguridad (en su gran mayoría representados como conductores) comparado con el año 2023, como se muestra a continuación:

Tabla No.3. Horas extras Tercer Trimestre 2024 Vs. 2023.

CARGO	H.EXT. 3TRIM. 2024	H.EXT. 3TRIM. 2023	DIFERENCIA %
AGENTE DE SEGURIDAD	3.016,80	2.195,00	37%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	366,00	318,00	15%
CONDUCTOR MECANICO	4.999,99	4.429,00	13%
SECRETARIO EJECUTIVO	251,56	263,00	-4%
TOTAL, HORAS EXTRAS	8.634,35	7.205,00	1.429,35

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/09

Para el tercer trimestre de 2024, se observa una concentración de horas extras en los conductores mecánico que representan el 58% del total.

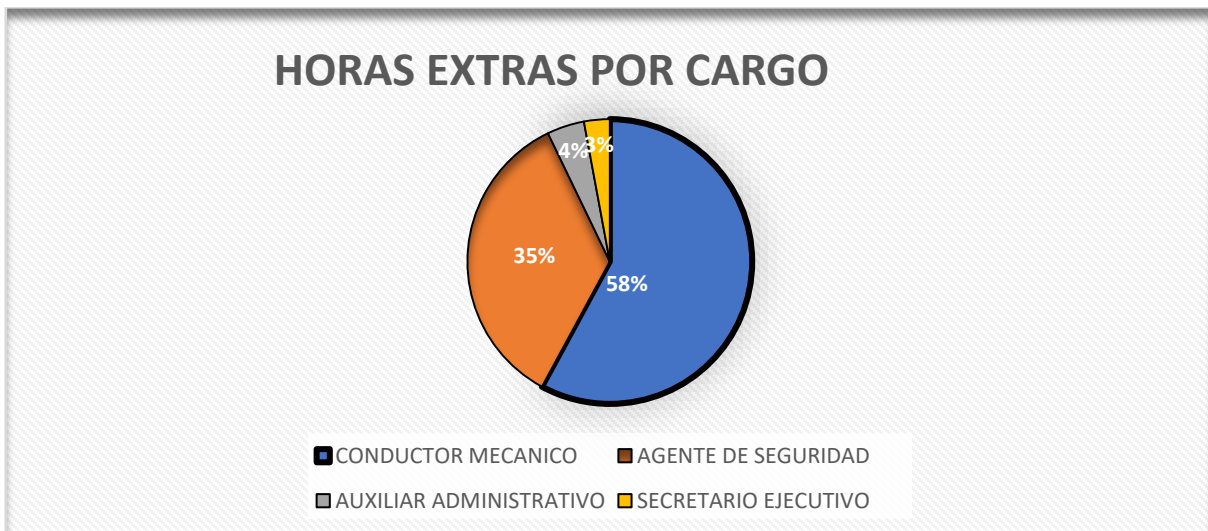


Gráfico No. 1 Horas Extras según Cargo.

Frente al concepto de indemnización por vacaciones se observa una disminución del 3% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, como consecuencia del pago a sesenta y cinco (65) exfuncionarios, por retiro de la Entidad, tal como se observa a continuación:

Tabla No.4. Indemnización por Vacaciones Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Indemnización por Vacaciones	\$ 170.871.085	\$ 166.001.472	-3%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 30/09

3. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En este rubro se observa un aumento del 9%, durante el tercer trimestre de 2024, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, justificado con el aumento del IPC, como se detalla a continuación:

Tabla No.5. Arrendamiento y Mantenimiento de bienes Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.112.300.110	\$ 1.208.425.411	9%

Fuente: Grupo Administrativo

4. Prelación de Encuentros Virtuales.

Teniendo en cuenta, el reporte de la Oficina de Tecnología, se realizaron a través de la plataforma Google Meet para un total de 3.407 reuniones virtuales en el tercer trimestre de 2024. Este dato no sólo refleja la adaptabilidad de la organización ante las nuevas realidades laborales, sino que también pone de manifiesto la importancia de la tecnología en la comunicación y colaboración efectiva en entornos laborales.

El uso de la reunión virtual, ha demostrado ser una herramienta eficaz para promover la austeridad en el gasto, al reducir costos asociados con el desplazamiento y el uso de recursos físicos, sin embargo, este beneficio no se refleja en la disminución de viáticos registrado para el tercer trimestre de 2024.

5. Suministro de Tiquetes.

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos, durante el tercer trimestre, se observa una disminución del -42% en el valor pagado por tiquetes en Comisiones a nivel nacional, frente al mismo periodo del año 2023. Como se detalla a continuación:

Tabla No.6. Tiquete Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Tiquetes	\$ 378.574.824	\$ 219.236.363	-42%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

6. Reconocimiento de Viáticos.

Durante el tercer trimestre de 2024, las obligaciones del rubro viáticos, presentan un aumento del 30%, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, lo anterior no es consistente frente a la disminución de 42% en tiquetes, no obstante; se presentaron 787 comisiones a nivel nacional, reflejada en el aumento de viáticos para la asistencia a comisiones, principalmente en talleres, capacitaciones y cursos. La variación respecto a 2023 se presenta a continuación:

Tabla No.7. Reconocimiento de viáticos Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Reconocimiento de Viáticos	\$ 170.223.223	\$ 221.908.995	30%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Las Comisiones por Transporte Aéreo han ocasionado un mayor reconocimiento de viáticos a los funcionarios con un 63%. Como se detalla en el siguiente gráfico:

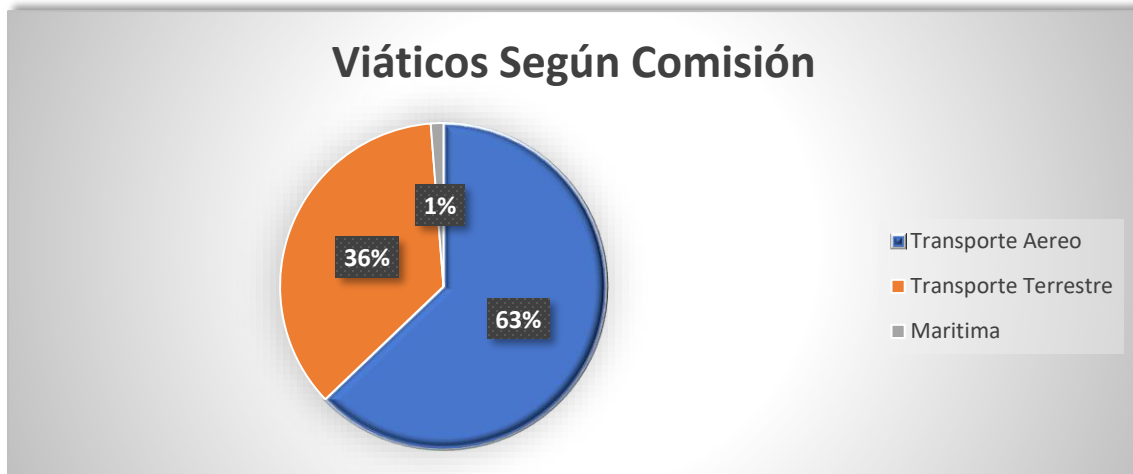


Gráfico No. 2 Viáticos según Comisión.

7. Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.

Durante el tercer trimestre de 2024, se realizaron 28 comisiones al exterior, así:

- 19 (diecinueve) comisiones de las cuales 18 (dieciocho) Seul - Corea del Sur, para participar en Workshop in Korea Frontier and Immigration Management Program (2024) KOICA. Los gastos de viaje, pasajes aéreos, alimentación y alojamiento, fueron suministrados la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), 1 (una) a La Paz-Bolivia, gastos cubiertos por el programa EUROFRONT, es decir que la entidad no incurrió en gasto alguno.
- 2 (Dos) comisiones a Ámsterdam-Países Bajos, por custodios orden de expulsión, donde los gastos de viáticos son asumidos por Migración.
- 7 (Siete) comisiones así: 1 (una) comisión por la Dirección General (IV Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo) a Quito- Ecuador, 4 (cuatro) por custodios orden de expulsión Nassau-Bahamas y Tirana-Albania, 2 (dos) por acompañamiento deportación a Roma - Italia, con el fin de dar cumplimiento a la medida administrativa, los gastos de viáticos y tiquetes son asumidos por Migración. A continuación, se detallan los gastos incurridos:

Durante el tercer trimestre de 2024, las obligaciones del rubro comisiones al exterior, presentaron un leve incremento en cuanto a viáticos del 3% y una disminución en tiquetes del 23%, frente al mismo periodo de la vigencia 2023. A continuación, el comparativo respecto el año 2023:

Tabla No.8. Comisiones al Exterior Tercer Trimestre 2024 vs. 2023

Concepto	Viáticos 3Trim 2023	Viáticos 3Trim 2024	Variación	Tiquetes 3Trim 2023	Tiquetes 3Trim 2024	Variación
Comisiones Exterior	21.967.956	22.556.848	3%	93.985.227	72.574.242	-23%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

8. Vigilancia

Frente al concepto de vigilancia se observa un aumento del 17%, respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que el costo del servicio está ligado al salario mínimo, que tuvo un incremento del 12,07% en 2024 y los costos laborales y operativos de la tarifa paso de 9,06 SMMLV del 15 de julio del año 2023, a 9,14 SMMLV a partir del 15 de julio del año 2024, como se observa a continuación:

Tabla No.9. Seguridad y Vigilancia Tercer Trimestre 2024 vs. 2023.

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Seguridad Vigilancia	\$ 1.954.701.180	\$ 2.278.875.892	17%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/09

9. Vehículos oficiales y Consumo Combustible

Durante el tercer trimestre del año 2024, se comprometieron recursos por un total de \$152.754.439 en concepto de combustible. Este monto refleja un incremento del 25%, que se debe a la eliminación del financiamiento del FOSET, factor determinante en el aumento del gasto en combustible. Anteriormente, este fondo cubría completamente las necesidades de combustible en varias regionales, a la falta de recursos externos, se gestiona el suministro de combustible a través de contratos internos. Aunque esta estrategia ha permitido mantener operativa la flota vehicular, también ha implicado un aumento en los costos de operación, a continuación, se presenta una tabla que detalla los valores facturados y el consumo en galones:

Tabla No. 10 Comparativo consumo galones de combustible Tercer Trimestre 2024 vs. 2023.

REGIONAL	Consumo Gls 3Trimestre 2023	Consumo Gls 3Trimestre 2024	Variación	Valor 3Trimestre 2023	Valor 3Trimestre 2024	Variación %
Aeropuerto	998	1.288	29%	11.653.835	15.489.119	33%
Andina	587	568	-3%	7.077.675	7.613.461	8%
Antioquia	823	765	-7%	9.858.830	9.554.230	-3%
Atlántico	490	715	46%	5.434.102	9.926.932	83%
Caribe	1.217	1093	-10%	14.737.704	13.614.248	-8%
Eje cafetero	168	366	118%	2.210.414	5.627.878	155%
Guajira	353	303	-14%	2.953.150	2.712.569	-8%
Nariño	1.499	1114	-26%	18.303.865	15.082.143	-18%
Nivel central	3.263	3478	7%	40.626.933	48.949.532	20%
Occidente	515	422	-18%	5.989.591	5.454.433	-9%
Oriente	36	1155	3110%	451.399	15.111.690	3248%
Orinoquia	294	354	21%	3.067.511	3.618.203	18%

TOTAL GENERAL	10.243	11.621	13%	\$ 122.365.009	\$ 152.754.439	25%
----------------------	---------------	---------------	------------	-----------------------	-----------------------	------------

Fuente: Grupo Administrativo

Con respecto a la asignación de vehículos oficiales, una vez solicitada la información al Grupo administrativo, sobre el estado actual de los 277 vehículos operativos, la regional Occidente reporta, que hay 2 vehículos no operativos, identificados con las placas DBD048 y RRD64D.

Tabla No. 11 Número de Vehículos Asignados por Regional Tercer Trimestre 2024.

REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS	REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS
Aeropuerto	6	Guajira	16
Amazonas	10	Nariño	19
Andina	25	Nivel Central	53
Antioquia	20	Occidente	19
Atlántico	17	Oriente	33
Caribe	22	Orinoquia	20
Eje Cafetero	12	San Andrés	5
Total	112	Total	165

Fuente: Grupo Administrativo

Además, se ha observado que se encuentra pendientes por dar de baja 27 vehículos de acuerdo a las Resoluciones 1922 de 2017, 1900 de 2018, 2901 de 2021 y 0809 de 2023, relacionados a continuación:

Tabla No. 12 Vehículos para dar de baja por Regional Tercer Trimestre 2024.

REGIONAL	RESOLUCIÓN				TOTAL GENERAL
	0809 de 2023	1900 de 2018	1922 de 2017	2901 de 2019	
Nivel Central	4				4
Antioquia	2	1			3
Atlántico	3				3
Caribe	4				4
Guajira	3				3
Occidente	2		1		3
Orinoquia	2				2
San Andrés		2		3	5
TOTAL GENERAL	20	3	1	3	27

Fuente: Grupo de Inventarios y Almacén

10. Papelería y Telefonía.

- **Servicios Digitales y Centro de Copiado**

Referente a los gastos de papelería, el Decreto 0199 de 2024, precisa el uso de medios digitales, evitar impresiones, racionalizar el uso de papel y tinta, así como reducir el

consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina, adicional se dio cumplimiento a las publicaciones en la página web. En el tercer trimestre de 2024, se observa una disminución del 10% por concepto de servicio de impresión, fotocopiado y escáner de documentos, mediante la figura de Outsourcing, como se detalla a continuación:

Tabla No.13. Impresiones Tercer Trimestre 2024 vs. 2023.

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM, 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM, 2024	VARIACIÓN
Impresiones	\$ 28.199.267	\$ 25.503.996	-10%

Fuente: Grupo Administrativo

- **Telefonía**

Durante el tercer trimestre 2024, la obligación de contratar planes corporativos de telefonía móvil y fija presenta una disminución del 0,4%, respecto al consumo del año anterior, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No.14. Telefonía Tercer Trimestre 2024 vs. 2023.

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	VARIACIÓN
Telefonía	\$ 74.125.047	\$ 73.827.643	-0,4%

Fuente: SIIF Nación – Corte 30/09

11. Racionalización en la Contratación De Estudios

Para este concepto de racionalización en la contratación de estudios, el grupo de Contratos correspondiente al tercer trimestre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto 1737 de 1998, modificado con el artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012 y demás normas vigentes, indica que; para el mes de agosto se suscribió derivado del proceso CM-001-2024 el contrato CO-197-2024 con la firma INTEROBRAS GR S.A.S. para: "Contratar La Consultoría Técnica Para El Análisis De Vulnerabilidad Sísmica Y Patología Estructural Del Edificio Platinum, Propiedad De Migración Colombia, ubicado en la Calle 100 No.11b - 31".

12. Sostenibilidad Ambiental.

Los pagos por servicios públicos en 2024 han experimentado una disminución del 18% en comparación con 2023. En el tercer trimestre de 2024, se desembolsaron \$97.686.908 menos que en el mismo periodo del año anterior. Esta tendencia a la baja se observa en la mayoría de los servicios, siendo el más significativo el del gas natural, como se detalla a continuación:

Tabla No.15. Servicios Públicos Tercer Trimestre 2024 vs. 2023.

SERVICIO	3Trimestre 2023	3Trimestre 2024	VARIACIÓN
Acueducto y Alcantarillado	37.309.776	36.311.762	-3%
Aseo	9.795.971	9.229.955	-6%
Energía Eléctrica	502.400.279	406.624.000	-19%
Gas	396.680	50.082	-87%

Total	549.902.706	452.215.799	-18%
-------	-------------	-------------	------

Fuente: Grupo de Apoyo a la Gestión Regional - Cuadro control de servicios públicos

Conforme a lo dispuesto en las normas de austeridad en el gasto, y específicamente lo relacionado con “Buenas prácticas para el ahorro”, donde se establecen mecanismos que promueven el ahorro y consumo responsable, así como el aprovechamiento de los recursos disponibles. Desde la Subdirección Administrativa y Financiera, se han tomado medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en las diferentes Regionales e instalaciones para la Administración Central de la Entidad, consistentes en:

- Con respecto al servicio de acueducto, en algunas regionales se presenta el suministro irregular; por lo tanto, el abastecimiento es intermitente y se hace por medio de carro tanque y a través de pozos subterráneos, como también el racionamiento en la ciudad de Bogotá ha contribuido en la disminución del consumo.
- Las regionales han implementado estrategias para detectar y reparar fugas en las redes hidráulicas. La inspección constante de grifos, sanitarios y tanques ha permitido identificar problemas antes de que se conviertan en mayores. Se han realizado seguimientos permanentes, lo que ha contribuido a un uso más eficiente del agua.
- Se ha promovido la educación sobre el uso racional del agua, destacando la importancia de prácticas sostenibles. Esto no sólo ayuda a reducir el consumo, sino que también fomenta una cultura de conservación entre los ciudadanos.
- En la Regional Aeropuerto el Dorado, en el mes de agosto se realizó una capacitación de gestión de residuos sólidos y economía circular por parte de la empresa Interaseo. Así mismo, se cambiaron varias bombillas por luminarias led.
- En lo referente al ahorro energético, se han implementado iniciativas como la revisión diaria del apagado de equipos eléctricos y la sensibilización del personal sobre la importancia del uso responsable de la energía, han mostrado resultados positivos. En varias regionales, se han llevado a cabo campañas para fomentar el apagado de luces y equipos cuando no están en uso, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental.
- La implementación de campañas permanentes de sensibilización sobre el ahorro energético, demuestra un compromiso institucional hacia la sostenibilidad. Estas iniciativas son esenciales para una cultura organizacional que priorice el uso responsable de los recursos.

RECOMENDACIONES

- Realizar un análisis detallado de los costos relacionados con los viáticos, con el objetivo de identificar el propósito de la comisión y optimizar el gasto. Además, se debe evaluar la conveniencia de priorizar encuentros virtuales, lo que contribuirá a una reducción significativa de estos costos.
- Realizar mayor control sobre las horas extras, para evitar incrementos no justificados.
- Optimizar el consumo de combustible, implementando estrategias como la capacitación de conductores en técnicas de conducción eficiente y el mantenimiento regular de los vehículos.
- Implementar un sistema de informes periódicos sobre el estado de los vehículos operativos y no operativos. Esto permitirá un seguimiento más efectivo y una respuesta rápida ante cualquier eventualidad
- Se solicita por parte de la Oficina de Control Interno, ejecutar las acciones necesarias para definir la disposición de los vehículos mencionados en las Resoluciones 1922 de 2017, 1900 de 2018, 2901 de 2021 y 0809 de 2023.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de las Directivas presidenciales y los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los gastos presentados en el tercer trimestre de la vigencia 2024, para lo cual se presenta un comparativo frente al mismo periodo del año anterior. Tomando como base la información suministrada por los diferentes procesos, al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, observándose una disminución del 7%. Sin embargo, se observaron rubros que exceden los topes establecidos por el Gobierno Nacional.

El detalle de los rubros susceptibles de ahorro, se aprecia a continuación:

Tabla No.16. Comparativo Gastos Tercer Trimestre 2024 vs. 2023.

CONCEPTO	OBLIGACIONES		VARIACIÓN	
	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2023	OBLIGACIÓN 3TRIM. 2024	\$	%
Viáticos	\$ 170.223.223	\$ 221.908.995	\$ 141.995.641	30%
Horas Extras	\$ 121.236.975	\$ 151.948.346	\$ 12.774.565	25%
Consumo de combustible	\$ 122.365.009	\$ 152.754.439	\$ 30.389.430	25%
Seguridad Vigilancia	\$ 1.954.701.180	\$ 2.278.875.892	\$ 324.174.712	17%
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.112.300.110	\$ 1.208.425.411	\$ 96.125.301	9%
viáticos al exterior	\$ 21.967.956	\$ 22.556.848	\$ 338.931.935	3%
Telefonía	\$ 74.125.047	\$ 73.827.643	-\$ 297.404	-0,4%
Indemnización por Vacaciones	\$ 170.871.085	\$ 166.001.472	-\$ 46.895.344	-3%
Impresiones	\$ 28.199.267	\$ 25.503.996	-\$ 2.695.271	-10%
Servicios públicos	\$ 549.902.706	\$ 452.215.799	\$ 44.256.466	-18%
Tiquetes al exterior	\$ 93.985.227	\$ 72.574.242	\$ 535.868.229	-23%
Tiquetes	\$ 378.574.824	\$ 219.236.363	-\$ 54.940.653	-42%
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 1.498.766.665	\$ 840.829.999	-\$ 657.936.666	-44%
Total	\$ 6.297.219.274	\$ 5.886.659.444	-\$ 410.559.830	-7%

Para constancia se firma, una vez leído y aprobado por quienes en ella intervinieron:

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Oscar Orlando Gómez Pinto	Jefe Oficina de Control Interno	Correo electrónico
Nini Johanna Ramirez Soto	Evaluación y Seguimiento	Correo electrónico